

# CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Nutrición Xalapa	
II La identificación del documento:	7 actas, consistentes en 34 fojas.	
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas, trayectoria educativa y calificaciones. ACTA 020-2024, página 1-5 ACTA 021-2024, página 1-3 ACTA 022-2024, página 1 y 2 ACTA 026-2024, página 1-5 ACTA 028-2024, página 1 y 2 ACTA 033-2024, página 1 y 2 ACTA 036-2024, página 1 y 2	
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.	
V Firma autógrafa del titular:	Deleghing	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión extraordinaria No. 42/2024 Fechada 24 de octubre de 2024	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/	



# Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Nutrición



### ACTA Consejo Técnico

#### NUTX/020/2024

ACUERDOS				
acuerdos:				
Orgánica, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes				
En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley				
N7-ELIMINADO 86				
para presentar examen de última oportunidad de	la experiencia educativa			
Punto uno) Solicitud de la C. N5-ELIMINADO 1	con matrícula N6-ELIMINADO	109		
Directora de la Facultad:				
experiencia educativa N3-ELIMINADO 86 N4-ELIMINADO 86	. Signado por la			
on matrícula N2-ELIMINADO 108ra presentar examen de última oportunidad de la				
objeto de tratar lo siguiente: <b>Punto uno</b> ) Solicitud de la C. N1-ELIMINADO 1				
Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el				
Representantes Maestros; y la C. Mónica Nayeli Carreón Salazar, Consejera				
Aburto, Dra. Marcela Rosas Nexticapa, Dra. Krystal Dennicé González Fajardo,				
Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros Consejera Maestra, Dra. Nancy Ramírez				
Itra. Silvia Jhunet Cortés Jiménez, Encargada de la Secretaría de la Facultad, Dra.				
Nutrición, los C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad;				
ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen en la Dirección de la Facultad de				
racción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General,				
veintiocho de junio del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20				
En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las doce horas del día				
	110 17/020/2024			

Punto uno) Una vez analizada la solicitud de la C n8-ELIMINADO 1 con matrícula n9-ELIMINADO para autorización, fecha, hora y jurado para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa n10-ELIMINADO 86



# Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Nutrición



## ACTA Consejo Técnico

durante el período febrero-julio 2024. El H Consejo Técnico, no autoriza el
examen de última oportunidad, al no tener estatus de alumna, debido a que no
cuenta con inscripción vigente en el período febrero-julio 2024, con fundamento en
el Artículo 1, segundo párrafo, del estatuto de alumnos 2008 "se entiende por
alumno a la persona que cuenta con inscripción vigente para realizar estudios en
los diversos tipos de educación, planes de estudio y modalidades que ofrece la
Universidad Veracruzana"
No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las trece horas del
día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, asentado los puntos tratados y
los acuerdos en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes
en ella intervinieron

### MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL	MTRA. SILVIA JHUNET CORTÉS JIMÉNEZ	DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS
Presidente	Secretaria	Consejera Maestra
DRA. MARCELA ROSAS NEXTICAPA Marce la	DRA. KRYSTAL DENNICÉ GONZÁLEZ FAJARDO	DRA. NANCY RAMÍREZ ABURTO
Representante Maestro	Representante Maestro	Representante Maestro
	C. MONICA NAYELI CARREÓN SALAZAR	
	Consejero Alumno	

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.